



**OFICIO N°504-2025-OPC-OM-CR**

Lima, 09 de febrero de 2026

Señora Congresista

**KAROL IVETT PAREDES FONSECA**

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

Presente. -

**REFERENCIA** : Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR – Opiniones Ciudadanas sobre los Proyectos de Ley – Foros Legislativos Virtuales.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, informarle que mediante el [Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR](#) se estableció que "todos los proyectos de ley que sean presentados y publicados en el Portal del Congreso de la República ingresarán inmediatamente a los Foros Legislativos Virtuales, que tiene a su cargo la Oficina de Participación Ciudadana, con la finalidad de que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, puntos de vista, sugerencias y propuestas sobre las iniciativas legislativas que se encuentran dentro del proceso legislativo".

El objetivo fundamental de los Foros Legislativos Virtuales es involucrar a los ciudadanos e instituciones en el proceso legislativo, específicamente en el análisis y debate de los proyectos de ley.

Por ello, conforme lo dispone el referido Acuerdo del Consejo Directivo, las opiniones ciudadanas que recibe la Oficina a mi cargo, son remitidas mediante un informe al autor de la iniciativa legislativa (Congresista), a su grupo parlamentario y a la comisión o comisiones que dictaminarán.

Asimismo, mediante correo electrónico, los ciudadanos son informados de la publicación de sus opiniones en el portal de Foros Legislativos y de su traslado a las instancias parlamentarias correspondientes.

En ese sentido, hago de su conocimiento que, a través de los Foros Legislativos Virtuales del Congreso de la República, hemos recibido **1 Opinión Ciudadana** en el mes de **Enero**, sobre el Proyecto de Ley N° **13636/2025-CR PROYECTO DE LEY QUE CREA EL "MÓDULO 24" PARA COMBATIR LA EXTORSIÓN, EL SICARIATO Y LOS DELITOS CONEXOS**", de autoría del congresista **FLAVIO CRUZ MAMANI**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

Adjunto acceso a dichas opiniones en el siguiente enlace:

<https://n9.cl/jno7i>

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



EDWIN LEVANO GAMARRA  
Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ELG/cmc.

R.U.: 2213145



## INFORME DEL FORO LEGISLATIVO VIRTUAL

Dirección de Participación Ciudadana

- Gonza Castillo, Americo - Balcazar Zelada, Jose Maria .

### Grupo Parlamentario

Perú Libre

### Comisiones

Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha  
Contra las Drogas - Justicia y Derechos Humanos

### Último Estado

EN COMISIÓN

### Resumen de Opiniones Recibidas

Posición	Cantidad
A favor	0
En contra	0
Propuesta alternativa	1
<b>Total de opiniones recibidas</b>	<b>1</b>

[Opiniones a favor](#)

[Opiniones en contra](#)

[Opiniones propuesta alternativa](#)

### DOMINGO LUCIANO MALDONADO CISNEROS

01/01/2026

El Estado debe exigir a través de la SBS y a OSIPTEL la facilitación de congelación de cuentas bancarias de extorsionadores y receptores asociados, además la anulación y geolocalización en tiempo real de los teléfonos de los extorsionadores. En caso que no sea suficiente, recurrir a los operadores de inteligencia de las fuerzas armadas para soporte logístico. Es pertinente y de interés común el armado de base de datos de los delincuentes y publicación transparente en un portal del estado para que toda la ciudadanía esté informada tanto de las pesquisas en curso como de su grado de peligrosidad para que la ciudadanía tome medidas cautelares y mediante participación ciudadana puedan apoyar en resolver casos brindando información. Impulsar esto mediante la prensa nacional. Recepción de la denuncia Cuando se inicia el hecho y un denunciante acude al módulo para presentar su denuncia, se debe generar un registro. Cada registro va a sumar a una base de datos, que debe ser transparente y de acceso público. Se debe desarrollar una página web donde los usuarios puedan acceder y añadir de forma anónima comentarios y dejar datos de actividad criminal para que la policía opere, según la relevancia del caso. Usando interfases con mapas para que los usuarios puedan señalar objetivamente dónde ocurren los hechos delictivos, y a qué horas. Con esta data, subida a inteligencia de la PNP, se genera estadísticas de casos, y se puede mapear centros focalizados de delitos con datos proporcionados por la ciudadanía. Deben promover la comunicación de la ciudadanía con las plataformas digitales del estado y mantener las paginas actualizadas, bien diseñadas, sin distractores, con números de emergencia disponibles.